



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220005100	Ejecutivo	Renny Daza Salome	Jose Gregorio Camargo Hernandez	04/04/2022	Auto Decide - Primero: Proponer Conflicto Negativo De Competencia Al Juzgado Civil Del Circuito De Lorica, Ante La Sala Civil- Familia- Laboral Del Tribunal Superior De Montería, Para Conocer Del Proceso Ejecutivo Laboral Promovido Por Renny Daza Salomé Contra José Gregorio Camargo Hernández. Segundo: Remítase Por Secretaría El Expediente Sobre El Cual Se Presentó El Conflicto, Ante La Sala Civil-Familia-Laboral Del Tribunal Superior De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Montería, Para Que Lo Dirima De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 18 Inciso 2 De La Ley 270 De1993
23001310500520220007400	Fuero Sindical	Arturo De Jesus Ochoa Contreras	Industria Nacional De Gaseosas Indega S.A	04/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda De Fuero Sindical- Reinstalación- Promovido Porlos Señores Arturo Ochoa Contreras Y Alberto Lozano Ramoscontra Industria Nacional De Gaseosas S.A- Indega S.A, Representadalegalmente Por: Deisy Marcela Carvajal O Quien Haga Sus Veces Al Momento De Lanotificación, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia,Imprimasele

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



En Trámite Laboral De Un  
Proceso Especial De Fuero  
Sindical.Segundo:  
Notifíquese Por Secretaria  
La Presente Decisión A La  
Convocadaindustria  
Nacional De Gaseosas  
S.A- Indega S.A, Al Correo  
Electrónico:Notificacionesk  
of.Com.Mx, Registrado Por  
Estas En El Certificado De  
Existencia Yrepresentación  
Legal, De Conformidad Al  
Inciso Quinto, Artículo 6 Del  
Decretolegislativo N 806  
Del 4 De Junio De 2020 Y  
Demás Normas  
Concordantes. Tercero:  
Notifíquese Al Sindicato  
Nacional De  
Trabajadoresdel Sistema  
Agroalimentario  
Sinaltrainal, Al Correo

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Electrónico Extraído De La Constancia De Registro Modificación De La Junta Directiva Y0 Comité Ejecutivo De La Organización Registrado Ante Ministerio De Trabajo, De Conformidad Al Inciso Quinto, Artículo 6 Del Decreto Legislativo N 806 Del 4 De Junio De 2020 Y Demás Normas Concordantes. Cuarto: Reconozcase Y Tengase A Eder Luis Machado Soto, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido Notifíquese
23001310500520170033500	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y	Administradora De Fondos De Pensiones Y	04/04/2022	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efectos Los

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022

Cesantias Proteccion S.  
A.

Cesantias Proteccion S.  
A., Administradora De  
Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Proteccion S.  
A.

Autos Emitidos El 23 De  
Septiembre De 2021,  
Mediante El Cualse  
Liquidaron Y Aprobaron,  
Costas A Cargo De  
Colpensiones Y Porvenir  
S.A, Por Lasrazones  
Indicadas En La Parte  
Motiva De Este  
Proveído.Segundo: Como  
Consecuencia De Lo  
Anterior, Liquidar Y  
Aprobar Las Costas  
Procesalesgeneradas En El  
Proceso Ordinario, A Cargo  
De Colpensiones Y  
Porvenir S.A, En La  
Sumade, Trece Millones  
Quinientos Cincuenta Y Un  
Mil Seiscientos Setenta Y  
Cinco Pesos  
(13.551.675,00) Para Cada  
Una De Las Demandadas,

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



En Atención A Lo Indicado  
En La Partemotiva De Este  
Auto Tercero: Dejar Sin  
Efecto El Numeral Cuarto  
Del Auto Adiado 07 De  
Diciembre De  
2021,Mediante El Cual Se  
Libró Mandamiento En  
Contra De Porvenir S.A,  
Por La Suma De  
Veintiséismillones  
Ochocientos Veintiocho Mil  
Ochocientos Cincuenta Y  
Nueve Pesos  
(26.828.859,00)  
Porconcepto De Costas  
Procesales; Situación Que  
Igualmente Se Predica  
Frente A Colpensiones  
.Cuarto: Como  
Consecuencia De Lo  
Anterior, Dejar Sin Efectos  
De Manera Parcial, El

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Numeral Tercero Del Auto  
Adiado 07 De Diciembre  
De 2021, Tocante A La  
Inclusión De Agencias En  
Derecho Por Valor De  
Veintiséis Millones  
Ochocientos Veintiocho Mil  
Ochocientos Cincuenta Y  
Nueve Pesos  
(26.828.859,00) Y En Su  
Lugar, Se Librará Sólo Por  
El Valor Del Retroactivo  
Pensional Que A 30 De  
Noviembre De 2021,  
Asciende A Trescientos  
Setenta Y Seis Millones  
Ochocientos sesenta Y Un  
Mil Quinientos Once  
(376.861.511,00) De  
Acuerdo A Lo Indicado En  
Laparte Motiva De Este  
Proveído Quinto: Negar La  
Reposición Presentada Por

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Colpensiones En Contra  
Del Auto Adiado 7 De  
Diciembre De 2021, Por  
Medio Del Cual Se Libró  
Mandamiento De Pago  
Dentro De  
Este proceso. Sexto:  
Conceder En El Efecto  
Suspensivo Ante La Sala  
Civil Familia Laboral  
Del tribunal Superior De  
Montería, El Recurso De  
Apelación Interpuesto Por  
Colpensiones En Contra  
Del Auto Adiado 7 De  
Diciembre De 2021, Por  
Medio Del Cual Se Libró  
Mandamiento De Pago  
Dentro De Este Proceso.  
Séptimo: Dar Traslado A La  
Parte Ejecutante, De La  
Solicitud De Levantamiento  
De Medida Cautelares,

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Presentada Por  
Colpensiones. Octavo:  
Abstenerse El Despacho  
De Resolver Acerca De La  
Ratificación De Medida  
Cautelar Solicitada Por Las  
Entidades Bancarias Gnb  
Sudameris Y Occidente,  
Por Las Razones Indicadas  
En La Parte Motiva De Este  
Proveído. Noveno: Requerir  
A La Parte Ejecutante Para  
Que En El Término De  
Cinco (5) Días, Manifieste  
De Cuáles De Ellas  
Prescinde O Rinda Las  
Explicaciones A Que Haya  
Lugar, En Atención A La  
Solicitud De Reducción De  
Embargo Invocado Por  
Colpensiones. Décimo:  
Ejecutoriado Lo Atinente A  
Liquidación Y Aprobación

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



De Costas Procesales,  
Se ordenará Que Por  
Secretaria Se Fraccione El  
Título No  
427030000830040  
Consignado Por  
Colpensiones, En Los  
Valores Indicados En La  
Parte Considerativa De  
Este Proveído. Hecho Lo  
Anterior, Se Entregará  
Dicha Suma Al Ejecutante  
O A Su Apoderado Judicial  
Siempre Y Cuando Cuento  
Con Facultades Para  
Recibir. Una Vez  
Ejecutoriada La Decisión  
Que Sobre Costas  
Procesales Se Resolviera,  
Se Requerirá Povenir S.A,  
A Quien Para Que Informe  
Acerca Del De Pago De  
Las Mismas. Por Secretaria

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Expídanse Los Oficios En La Oportunidad Correspondiente Décimo Primero: Poner En Conocimiento A Las Partes Ejecutante Y Porvenir Sa, Del Cumplimiento De Sentencia Aportado Por Colpensiones
23001310500520210016300	Ordinario	Alejandro Mejia Tobon	Productora De Caucho San Pedro S.A En Liquidacion	04/04/2022	Auto Decide - Primero: Inadmitir Y Devolver La Contestación Presentada Por Las Demandadascompañía Productora De Caucho San Pedro S.A En Liquidación Y Compañía Productorade Caucho Del Norte De Urabá S.A En Liquidación, A Través De Apoderado Judicial, Enatención A Los Defectos De Que Adolece, Según Se Indicó En La

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Parte Considerativa De Este auto. Como consecuencia de lo anterior, concede el término de cinco (05) días contados desde la notificación de este proveído, para que subsane tal deficiencia, so pena de tener por no contestada la demanda, según lo preceptuado en el artículo 31 del Cptss. Segundo: Reconozcáse y tengase a la Dra. Omaira Palomeque Cuesta, como apoderada judicial de los demandados, en los términos y para los fines indicados en el memorial Poder Anexo.
23001310500520220002300	Ordinario	Anatolio Manuel	Distribuciones Y	04/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022

Vasquez Jaraba

Representaciones  
Mercatandas, Oscar  
Dario Franco Giraldo

Tengase Por Contestada  
La Demanda Por Parte De  
Oscar Darío Giraldo  
Francoa Través De  
Apoderado Judicial, Según  
Lo Dicho En La Parte  
Motiva De Este  
Proveído. Segundo: Fijar  
Como Fecha Para Celebrar  
La Audiencia De Que Trata  
El Artículo 77 Delcpt Y Ss,  
Seguidamente La  
Audiencia De Trámite Y  
Juzgamiento, Para El Día  
Ocho (08) Dejunio De Dos  
Mil Veintidós (2022) A Las  
09:00 De La Mañana, En  
La Que Resolverán  
Las excepciones Previas  
Propuestas Y Demás  
Etapas Que La Norma  
Establece, Así Mismo  
Se evacuaran Las Pruebas



Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Testimoniales Y Demás Solicitadas.Tercero: Se Advierte A Las Partes Y Demás Intervenientes, Que En Atención A Lo Dispuestopor El Consejo Superior De La Judicatura, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual Através De La Plataforma Lifesize,, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citacióncon Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Suparticipación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Celular Y Conexión A  
Internetcuarto: Requerir A  
Las Partes Para Que De  
Forma Inmediata Informen  
Al Despacho Loscorreos  
Electrónicos Tanto Del  
Apoderado, Parte Procesal  
Y Testigos, Que Deban  
Participar Enla Audiencia,  
Los Cuales Deberán Ser  
Remitidos Al Correo Del  
Despacho  
J05lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Hasta Un (1)  
Día Antes De La Audiencia.  
Quinto: Las Partes, Es  
Decir, El Demandante Y  
Representante Legal,  
Deberán Comparecercon O  
Sin Sus Apoderados  
Judiciales A La Audiencia  
Prevista, So Pena De  
Verse Expuestos Alas

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 5 Del  
Mismo Precepto- Art.11  
Ley 1149 Del 2001.Sexto:  
Requerir A Los Apoderados  
De Las Partes Para Que  
Adopten Las  
Medidasnecesarias Para  
Que Sus Representados  
Cuenten Con Los Medios  
Electrónicos Y Acceso A  
Internet Que Les Permita  
La Adecuada Participación  
En La Audiencia; En Caso  
Tal De No Conta Rcon Ello,  
Poner En Conocimiento Al  
Despacho Para Que Las  
Partes Yo Testigos Acudan  
En Forma Presencial A La  
Sala De Audiencias De  
Esta Dependencia Judicial  
Para Participar De La

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Misma. Séptimo: Reconozcase Y Tengase Al Dr. César Adil Durango Buelvas Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Oscar Darío Giraldo Franco, En Los Términos Y Para Los Fines Indicados En El Memorial Poder Anexo Al Expediente.
23001310500520220008400	Ordinario	David Enrique Salcedo Hernandez	Porvenir S.A.	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por David Enriquesalcedo Hernandez Contra Sociedad Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantías Porvenir S.A Y Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Por Las

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Razones Expuestas En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsananar Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación A Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada. Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Lorenzo Vidal Pacheco,Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 78.036.248 Y T.P N 134.408 Del C.S Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220007100	Ordinario	Elis Johana Avila Toscano	Danilo Zuluaga Rincon	04/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Elis Johana Avila Toscano Contra Danilo Zuluaga Rincón Segundo. Conceder El Amparo De Pobreza A La Parte Demandante Elis Johanaavila Toscano.Tercero: Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Danilozuluaga Rincón Al Correo Electrónico: Lasgemelas2404gmail.Com Registrado En El Certificado De Matrícula Mercantil De Persona

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Natural, De Conformidad Al Inciso 5, Artículo 6 Del Decreto Legislativo No 806 Del 4 De Junio De 2020. Cuarto: Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo. Quinto: Reconozcase Y Tengase A La Abogada Elianne Forero Pérez Como Apoderado Judicial Del Demandante Elis Johana Avila Toscano En Los Términos Y

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



				Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



23001310500520220005700	Ordinario	Emis Johana Pico Perez	Red De Servicios De Cordoba S.A.	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Emis Johana Picopérez Contra Red De Servicios De Cordoba S.A Record Sa, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación A Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.
-------------------------	-----------	------------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



23001310500520200004900	Ordinario	Humberto Enrique Enamorado Ramos	Hyunday Autosinú Ltda	04/04/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Ejecutivo Laboral A Continuación Promovido Por Los Sucesores Procesales Del Finado Humberto Enrique Enamorado Ramos (Lucena Yaqueline Mina Bula, Daniel Enrique Enamorado Mina Ycindy Paola Enamorado Mina) Contra Hyundai Autosinú Ltda. Segundo: Ordenar A La Apoderada Judicial Del Ejecutante, Se Ratifique En El Juramento De Bienes De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl. En Consecuencia, Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado
-------------------------	-----------	----------------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Por La Jurista Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Subsiguiente
23001310500520130004400	Ordinario	Jesus Antonio Coneo Ramos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/04/2022	Auto Reconoce - Primero: Reconozcase Y Tengase A La Dra. Lida Machado Petro, Como Apoderada Judicial Sustituta De Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Previstos En El Memorial Poder Anexo. Se Ordena Consultar Antecedentes Disciplinarios. Segundo: Requerir A Colpensiones, Para Efectos De Que Remita Copia De Registros Civiles De Nacimientos, Registro De Matrimonio O Cualquier Otro Documentos Que Los

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Herederos Del Aquí  
Ejecutante Jesús Coneo  
Ramos Hayan Presentado  
Administrativamente A Fin  
De Acreditar La Calidad.  
Asimismo Y En Caso De  
Contar Con Dicha  
Información, Deberá  
Remitir Canal Digital De  
Notificaciones Para Los  
Efectos Pertinentes. Por  
Secretaria Remítase La  
Comunicación Respectiva  
A Través De Los Canales  
Digitales Previstos Para  
Ello. Concédasele El  
Término De Cinco (05)  
Días Para Remitir La  
Documental Solicitada, So  
Pena De Aplicar Las  
Sanciones De Ley.  
Tercero: Hecho Lo Anterior,  
Se Resolverán Las

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Peticiones Invocadas Por El Gestor Judicial De La Parte Ejecutante Y La Entidad Ejecutada, Por Las Razones Indicadas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.
23001310500520220006300	Ordinario	Jorge Luis Ortiz Florez	Maria Camila Torres Buelvas, Municipio Cerete - Cordoba	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presenta Por Jorge Luis Ortizflorez Contra, Maria Camila Torres Buelvas, Yesid Manuel Majanaacosta, Municipio De Cereté, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia .Segundo: Requerir Al Demandante Para Que, Con La Subsanación De La Demanda, Acredite El

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Lugar De Domicilio De La Parte Demandada, Por La Razón Expuesta En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falencia S Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanción A Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Reynaldo Olivera Buelvas, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 78.023.504 Y T.P N 182.934 Del C.S De La J. Como Apoderado

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520190021900	Ordinario	Luis Alfredo Andocilla Arroyo	Asismedica Ips	04/04/2022	Auto Decide - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Jurista Yessit Tuiran Almanza, Comoapoderado Judicial De La Parte Ejecutada Asismedica S.A.S, En Los Términos Y Para Losfines Conferidos En El Memorial Poder.Segundo: Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Jurista Yessit Tuiranalmanza, A Quién Le Fue Conferido Poder Por Parte La Ejecutada, Conforme A Lo Expuesto Enla Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Ordenar A La Apoderada

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Judicial Del Ejecutante, Se Ratifique En El Juramentode Bienes De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl. En Consecuencia, Envíesele Copia De Esteproveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Por La Jurista.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámitesubsiguiente.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



23001310500520220005900	Ordinario	Nardy Tapia Tirado	Red De Servicios De Cordoba S.S.	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Nardy Yaneth Tapiatirado Contra Red De Servicios De Cordoba S.A Record Sa, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsananar Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación A Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada.
-------------------------	-----------	--------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



23001310500520220006500	Ordinario	Rafael Antonio Torres Ramos	Inversiones Y Transportes Yaseb S.A.S.	04/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Porrafael Antonio Torres Ramos Contra Inversiones Y Transportadoresyaseb S.As, Representante Legal Alvaro Javier Ballestas Arrieta, O Quien Hagasus Veces Al Momento De La Notificación, De Acuerdo Con La Parte Motiva Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Inversiones Ytransportadores Yaseb S.A.S Al Correo Electrónico Invertransyaseb@gmail.Com, Nautica325hotmail.Com, Registrado En El
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Certificado De Existencia Y Representación Legal, Deconformidad Al Inciso 5, Artículo 6 Del Decreto Legislativo No 806 Del 4 De Junio De 2020.Tercero. Requerir Al Demandado Inversiones Y Transportes Yaseb S.A.Spara Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporte El Soporte Del Examen Medico De Egresodel Señor Rafael Antonio Torres Ramos.Cuarto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 Del

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Decreto 806 De 2020,  
Siempre Que Se Encuentre  
Que El Demandado Acuse  
De Recibo.Quinto.  
Reconozcase Y Tengase Al  
Abogado Yessit Romario  
Tuiran Almanza Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandante Rafael  
Antonio Torres Ramos

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220003600	Ordinario	Rosalía Fernandez Obando	Emdisalud Eps	04/04/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Presentada Por Rosalía Fernandezobando Contra: Mutual Para El Desarrollo Integral De La Saludemdisalud Ltda- En Liquidacin, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo. Notifíquese Y

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



23001310500520220007900	Ordinario	Yudis Esther Villadiego Sanchez	Red De Servicios De Cordoba S.A.	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Yudys Esthervilladiego Sanchez Contra Red De Servicios De Cordoba S.A Record Sa, Porlas Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsananar Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación A Losrespectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada
-------------------------	-----------	---------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4135a8df-3bfa-483b-87dc-5a6a26cf2612